



DECRETO ALCALDICIO N° 1094

AUTORIZA DEVOLUCION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El memo N° 632 de fecha 06.04.2020 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar devolución que indica a la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social correspondiente a CONVENIO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES", por un monto de \$ 21.785, saldo restante en el ítem de seguros personales. Que en el mismo memo solicita que dicha devolución sea imputada a la cuenta APLICACIÓN DE FONDOS REGISTRO SOCIAL DE HOGARES N° 114.05.15.175 (FONDOS MIDEPLAN).

El Decreto Alcaldicio N° 3089 de fecha 23/10/2019 que Aprueba modificación de Convenio suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la I. Municipalidad de Requinoa, ampliando su plazo de vigencia y monto.

El Decreto Alcaldicio N° 977 de fecha 02/04/2019 que aprueba convenio, Sistema de Apoyo a la Selección de beneficios sociales (Registro Social de Hogares).

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE devolución a la Secretaría ~~Secretaria~~ Regional Ministerial de Desarrollo Social correspondiente a:

CONVENIO SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES "REGISTRO SOCIAL DE HOGARES", por un monto de \$21.785.

GIRESE el monto de \$21.785 a nombre de SERPLAC VI REGION, RUT 60.104.000-k, y depositense en la cuenta corriente del Banco Estado N° 38109091119.

IMPUTESE la devolución a la cuenta N° 114.05.15.175, Aplicación de Fondos Registro Social de Hogares, (fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS /EG/ LGE

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Dirección de Adm. Y Finanzas (1)

Dideco (2)